



San Salvador, 12 de enero de 2018

Señores (as) **Público en General**Presente.-

Estimados Usuarios:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP, todas las instituciones del estado tienen obligación de divulgar y poner a disposición de la ciudadanía, la información oficiosa.

En este contexto, se hace público el listado de informes de ley que la institución produce según cada unidad:

Unidad de contabilidad.

En cumplimiento a los Artículos 109 y 110 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, la Unidad de contabilidad remite a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental los siguientes reportes:

Mensuales

- Balance de comprobación (acumulado y a nivel de cuenta)
- Estado de Flujo de Fondos(acumulado, a nivel de estructura y composición de fuentes y usos)
- Ejecución presupuestaria de Ingresos(Acumulado, a nivel de objeto especifico)
- Ejecución Presupuestario de Egresos(Acumulado, a nivel de objeto especifico)

Semestrales

- Estado de Situación Financiera(a nivel de cuenta)
- Estado de Rendimiento Económico(a nivel de cuenta)
- Notas Explicativas a los Estados Financieros





Anuales

- Balance de comprobación (acumulado y a nivel de cuenta, a nivel institucional y por agrupación operacional)
- Estado de Situación Financiera(a nivel de cuenta, a nivel institucional y por ágrupación operacional)
- Estado de Rendimiento Económico(a nivel de cuenta, a nivel institucional y por agrupación operacional)
- Estado de Flujo de Fondos((a nivel de cuenta, a nivel institucional y por agrupación operacional)
- Ejecución presupuestaria de Ingresos(Acumulado, a nivel de objeto especifico)
- Ejecución Presupuestario de Egresos(Acumulado, a nivel de objeto especifico

Unidad de Tesorería Institucional.

"Reporte de Obligaciones por Pagar"

En cumplimiento al Art. 105, literal " k "de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

(Este informe se presenta al cierre del ejercicio fiscal de cada año)

Auditoria Interna.

- Notas de auditoria a los estados financieros.
- Evaluación al consumo de combustible.
- Evaluación de las adquisiciones y contrataciones institucionales.
- Evaluación de la Política de ahorro y austeridad.
- Informes trimestrales de las actividades realizadas por la Unidad de auditoría interna.
- Seguimiento a recomendaciones contenidas en informes de auditoria interna y externas.
- Modificaciones del plan anual de auditoría interna.

Tecnologías de la comunicación.

Cartera de colocación de créditos mensual al BANCO CENTRAL DE RESERVA.

Atentamente.

Licda. Jacqueline Iveth Chávez de Sánchez

requel

Directora Ejecutiva y Gerente Administrativa